

Expediente: 27/24-C3

Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/08/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

90000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO

20143877982 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO

20080954698 - ALBORNOZ MENA, RAUL-PERITO CONTADOR

20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO

20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 27/24-C3



H20441477828

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 27/24-C3.-

///nformo a S.S. que por decreto de fecha 31.07.2024 se estableció el día 14.08.2024 para presentar dictámen pericial. Asimismo informo que la fecha de la segunda audiencia está fijada para el día 17.09.2024. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 12 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Téngase presente la cuenta bancaria denunciada III.- Atento a que los arts. 390 y 391 del NCPCT establecen que el anticipo de gastos y honorarios deberán ser depositados en el plazo de tres días, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de desistimiento de la prueba sin necesidad de declaración alguna, notifíquese a SEGUROS MEDICOS S.A. a fin de que en el plazo de tres días dé cumplimiento con el pago de anticipo de honorarios y gastos de pericia. IV.- No habiendo tiempo material para la presentación del dictámen respectivo en la fecha fijada, 14.08.2024, fíjese nueva fecha a tal fin, para el día 27.08.2024.-

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.